



## Plantean que licencias de conducir tipo A para uso particular tengan vigencia permanente

El diputado Héctor Chávez Ruiz (PRD) impulsa una iniciativa que reforma los artículos 51 y 67 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a fin de que las licencias de conducir tipo A para uso particular tengan vigencia permanente. La propuesta, turnada a la Comisión de Movilidad, plantea que la Federación, las entidades federativas y los municipios podrán establecer en sus normativas esa disposición.

<https://www.nuevomexicoplural.com/plantean-que-licencias-de-conducir-tipo-a-para-uso-particular-tengan-vigencia-permanente/>